

**APROBACIÓN TÉCNICA DE LA MODIFICACIÓN Nº 1 DE LA OBRA****CLAVE:** 12-VA-3910**TÍTULO:** Autovía del Duero A-11. Tramo: Quintanilla de Arriba (Oeste) - Olivares de Duero. Provincia de Valladolid**ADJUDICATARIO:** VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A., ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. Y CONSTRUCCIONES Y OBRAS VALBUENA, S.A.U.

Las obras objeto del presente documento se adjudicaron el 31 de julio de 2020 a las empresas VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A., ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. Y CONSTRUCCIONES Y OBRAS VALBUENA, S.A.U., por un importe de 97.985.800,00 € (IVA incluido), con un coeficiente de adjudicación de 0,72598826108 y un plazo de ejecución de 36 meses.

Con fecha 7 de octubre de 2022, se autorizó la redacción de la modificación Nº1 por un importe en ejecución material estimado de 8.270.705,78 €, adicional líquido de 8.645.786,40 €. Posteriormente, con fecha 25 de octubre de 2022, se autorizó la continuidad provisional de las obras.

En base a la citada autorización, la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental redacta el correspondiente proyecto modificado. Este arroja un presupuesto de ejecución material de 102.003.839,25 €, que supone un incremento en ejecución material respecto al proyecto vigente de 8.268.962,51 € (incremento del 8,82 % respecto al proyecto vigente).

Durante su elaboración han surgido nuevas necesidades que resulta necesario introducir en las modificaciones ya autorizadas para garantizar la eficacia de las obras. Dichas modificaciones se justifican en el punto 2.3.2 de la Memoria, y consisten, principalmente, en:

- Modificaciones surgidas durante la redacción del modificado:
  - o En explanaciones se produce un incremento en el volumen de material de préstamo a utilizar, así como la inclusión de un nuevo precio para la ejecución de mechas drenantes para consolidar un nuevo terraplén no previsto inicialmente y que aparece por el encaje geométrico definitivo del Viaducto 1 del Páramo.
  - o Incremento de la campaña geotécnica sobre lo previamente previsto.
  - o En el ecoducto, debido a los nuevos datos de la campaña geotécnica realizada, se eliminan las cimentaciones pilotadas de los estribos, si bien también hay que añadir la valoración de los tubos sónicos en el resto de los pilotes a ejecutar mediante la inclusión de dos nuevos precios propuestos.
  - o En el Viaducto 1 del Páramo se incluyen nuevas partidas no contempladas inicialmente como las prelosas en pilas para los macizos superiores de las mismas (se requiere un precio nuevo), tubos sónicos, aparato de neopreno zunchado guiado deslizante (se requiere un precio nuevo) en vez de los apoyos POT inicialmente previstos, manguito roscado para la unión de armaduras (se requiere un precio nuevo).
  - o Incremento presupuestario en las afecciones a servicios debido a la interacción con las diferentes partes implicadas (líneas eléctricas, Seiasa, Reposiciones de Valdemudarra, Traslado de depósitos de fundentes...)





CLAVE: 12-VA-3910

APROBACIÓN TÉCNICA DE LA MODIFICACIÓN Nº 1 DE LA OBRA: "Autovía del Duero A-II. Tramo: Quintanilla de Arriba (Oeste) - Olivares de Duero. Provincia de Valladolid"

- Unidades nuevas:
  - o m<sup>2</sup> de prelosa prefabricada de hormigón con celosía de 15 cm de espesor, completamente ejecutada i/ suministro, transporte y colocación (M1200) – Basado en oferta de mercado incluida en el proyecto modificado, así como precios ya establecidos en el Proyecto adjudicado.
  - o dm<sup>3</sup> de aparato de apoyo de neopreno deslizante, guiado y anclado, totalmente colocado i/ nivelación del apoyo con mortero especial de alta resistencia y autonivelante (M1201) – Basado en oferta de mercado incluida en el proyecto modificado, así como precios ya establecidos en el Proyecto adjudicado.
  - o m de suministro y colocación de tubo sónico de acero roscado 2" y 2,3 mm de espesor incluso p.p. de manguitos y tapones para su asegurar su estanqueidad, completamente fijado a la armadura del pilote (M1202) – Basado en la Base de Precios de Referencia de la Dirección General de Carreteras aprobada por Orden Circular 3/2021.
  - o m de suministro y colocación de tubo sónico de acero roscado 4" y 2,4 mm de espesor incluso p.p. de manguitos y tapones para su asegurar su estanqueidad, completamente fijado a la armadura del pilote (M1203) – Basado en la Base de Precios de Referencia de la Dirección General de Carreteras aprobada por Orden Circular 3/2021 .
  - o Ud de manguito roscado de unión entre armaduras de diferentes diámetros, totalmente colocado incluso roscas de unión (M1204) – Basado en oferta de mercado incluida en el proyecto modificado, así como precios ya establecidos en el Proyecto adjudicado.
  - o m de mecha drenante hincada en el cimiento del terraplén, totalmente terminada i/ preparación de la superficie de trabajo y registro continuo de parámetros de ejecución (M1206) – Basado en la Base de Precios de Referencia de la Dirección General de Carreteras aprobada por Orden Circular 37/2016.

Por aplicación de los precios del primitivo contrato y de los nuevos a las distintas unidades de obra, se obtiene el siguiente presupuesto:

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL.....	102.003.839,25 €
GASTOS GENERALES (13%).....	13.260.499,10 €
BENEFICIO INDUSTRIAL (6%).....	6.120.230,36 €
VALOR ESTIMADO.....	121.384.568,71€
IVA (21%).....	25.490.759,43 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.....	146.875.328,14 €
COEFICIENTE DE ADJUDICACIÓN =0,72598826108	
<b>PRESUPUESTO LÍQUIDO TOTAL.....</b>	<b>106.629.764,07 €</b>

El presupuesto líquido del proyecto vigente asciende a 106.629.764,07 € (IVA 21%), resultando por tanto un adicional líquido total de la modificación Nº 1 de 8.643.964,07 € (IVA 21%).

Visto el informe de supervisión, y considerando que las modificaciones están justificadas, cumpliendo con lo preceptuado en la legislación vigente; esta Dirección General, resuelve:

- 1.- *Hacer constar que el Proyecto ha sido examinado por la Oficina de Supervisión de Proyectos, de acuerdo con lo exigido por la legislación vigente y reúne cuantos requisitos son exigidos por la Ley y por el Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas.*
- 2.- *Aprobar los precios nuevos, incluidos en el cuadro de precios.*
- 3.- *Hacer constar que los nuevos precios se han elaborado de acuerdo con el apartado 2 del artículo 217 de la*





CLAVE: 12-VA-3910

**APROBACIÓN TÉCNICA DE LA MODIFICACIÓN Nº 1 DE LA OBRA: “Autovía del Duero A-II. Tramo: Quintanilla de Arriba (Oeste) - Olivares de Duero. Provincia de Valladolid”**

*Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.*

- 4.- *Aprobar las prescripciones técnicas particulares adicionales, que definen las condiciones que han de cumplir las nuevas unidades de obra.*
- 5.- *Exigir la remisión, a la Subdirección General de Proyectos y Obras de esta Dirección General, de la conformidad de la Comunidad de Regantes de Valdemudarra con las modificaciones incluidas en la modificación nº 1 con respecto al Riego Canal de Valdemudarra, según se vayan ejecutando las mismas.*
- 6.- *Aprobar técnicamente la modificación nº 1 de las obras de referencia, por un Presupuesto de Ejecución Material que asciende a 102.003.839,25 €, lo que supone un incremento del 8,82 % respecto al Presupuesto de Ejecución Material adjudicado, siendo el presupuesto líquido total de 106.629.764,07 €.*
- 7.- *Que por la Subdirección General de Coordinación se inicie el trámite para la aprobación definitiva de la presente modificación, conllevando un incremento líquido de 8.643.964,07 € (con IVA al 21 %).*
- 8.- *Que una vez aprobado el crédito se ejecuten las obras por el mismo adjudicatario, exigiéndole se formalice el documento administrativo correspondiente a la ejecución de las obras incluidas en este proyecto modificado.*
- 9.- *Aprobar el nuevo Programa de Trabajos, que se incluye en el anejo nº 23 de la Memoria del Proyecto. El plazo previsto para la realización de las obras relativas al Proyecto Modificado nº 1 se mantiene respecto al actualmente vigente.*
- 10.- *Que la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental proceda a efectuar el replanteo previo del presente proyecto modificado.*
- 11.- *Que una vez realizado el replanteo previo se remita a esta Subdirección y a la Subdirección General de Coordinación acta del mismo.*
- 12.- *Incluir en el programa de expropiaciones vigente y ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental la incoación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios, si procede, para la ejecución de las obras.*
- 13.- *Que por la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental se proceda a dar audiencia de acuerdo con la legalidad vigente.*

Firmado electrónicamente  
(Fecha y firma al margen)

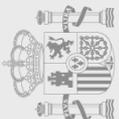
LA SUBDIRECTORA ADJUNTA,  
Coral Collazos Ramos

EL SUBDIRECTOR GENERAL  
DE PROYECTOS Y OBRAS

Fernando Pedraza Majárrez

P.D. (Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre)  
EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS

Juan Pedro Fernández Palomino



**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO RELATIVO A LA MODIFICACIÓN Nº 1 DE LAS OBRAS:****CLAVE:** 12-VA-3910**TÍTULO:** Autovía del Duero A-11. Tramo: Quintanilla de Arriba (Oeste) - Olivares de Duero. Provincia de Valladolid**ADJUDICATARIO:** VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A., ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. Y CONSTRUCCIONES Y OBRAS VALBUENA, S.A.U.

El Proyecto Modificado nº 1 ha sido redactado en la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental, en virtud de la autorización de 7 de octubre de 2022, por la asistencia técnica de la empresa WSP SPAIN – APIA, S.A.U., mediante un contrato de servicios que fue formalizado el 24 de noviembre de 2020, siendo el Autor del Proyecto el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos perteneciente a dicha asistencia técnica D. José Miguel Cuervo Prieto, y actuando como Director del Contrato el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Estado D. Carlos López Díaz, adscrito a la citada Demarcación. El presupuesto de ejecución material del Proyecto Modificado es de 102.003.839,25 €.

Se ha examinado el Proyecto arriba referenciado, siguiendo la Orden Circular 7/2001 de la Dirección General de Carreteras.

Se hacen constar las siguientes circunstancias detectadas en la supervisión del proyecto modificado:

- Las modificaciones incluidas se corresponden sustancialmente con las autorizadas por la Dirección General de Carreteras con fecha 7 de octubre de 2022. En el apartado 2.3.2 de la Memoria se enumeran y justifican las variaciones respecto a la autorización.
- Los precios nuevos incluidos se corresponden en su mayoría con los autorizados por la Dirección General de Carreteras con fecha 7 de octubre de 2022, habiéndose incorporado algunos adicionales que se recogen y justifican en el apartado 2.3.2 de la Memoria.

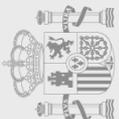
Examinadas las modificaciones citadas anteriormente y en aplicación del artículo 136.3 del Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas, se considera que el Proyecto Modificado de referencia reúne cuantos requisitos son exigidos por la Ley y por dicho Reglamento, y que en su elaboración se han tenido en cuenta las disposiciones generales de carácter legal o reglamentario.

Se acompañan el informe de supervisión del Proyecto Modificado y certificado de comprobación del presupuesto por el Ingeniero D. Andrés A. Comino Cid y certificado de cumplimiento de la Orden FOM/3317/2010 por el autor del Proyecto Modificado D. José Miguel Cuervo Prieto.

Firmado electrónicamente  
(Fecha y firma al margen)

EL INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS DEL ESTADO

Rubén Casanova Corral





**CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL APOYO TÉCNICO EN LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ACTUACIONES Y PROYECTOS EN EL ÁMBITO DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN. LOTE 2. CLAVE: SGC-SGC-011.**

**CLAVE: 12-VA-3910**

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO RELATIVO A LA MODIFICACIÓN Nº 1 DE LAS OBRAS: “AUTOVÍA DEL DUERO A-11. TRAMO: QUINTANILLA DE ARRIBA (OESTE) - OLIVARES DEL DUERO”**

El Proyecto Modificado ha sido redactado en la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental, en virtud de la autorización de fecha 07 de octubre de 2022, por la asistencia técnica de la empresa WSP SPAIN-APIA, S.A.U., siendo el Autor del Proyecto el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos perteneciente a dicha asistencia técnica D. José Miguel Cuervo Prieto, y actuando como Director del Contrato los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado D. Carlos López Díaz y Dña. Montserrat de Arriba Sela, adscritos a la citada Demarcación. El presupuesto de ejecución material del Proyecto Modificado es de 102.003.839,25 €.

Se ha examinado el Proyecto arriba referenciado, siguiendo la Orden Circular 7/2001 de la Dirección General de Carreteras.

Se hacen constar las siguientes circunstancias:

- Las modificaciones y precios incluidos se corresponden sustancialmente con los autorizados por la Dirección General de Carreteras con fecha 07 de octubre de 2022. En el apartado 2.3.2 de la Memoria se indican y justifican las modificaciones no contempladas en la autorización e incluidas en el proyecto modificado y los precios nuevos no contemplados en la autorización e incluidos en el proyecto modificado.
- La variación presupuestaria respecto a lo autorizado con fecha 07 de octubre de 2022 es de 1.743,27 € por lo que no se requiere justificación de esta variación que se considera menor.

Examinado el proyecto modificado citado anteriormente y en aplicación del artículo 136.3 del Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas, se considera que el proyecto modificado de referencia reúne cuantos requisitos son exigidos por la Ley y por dicho Reglamento, y que en su elaboración se han tenido en cuenta las disposiciones generales de carácter legal o reglamentario.

Firmado electrónicamente

EL INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

08802822D Firmado  
ANDRES digitalmente por  
ANTONIO 08802822D ANDRES  
COMINO (R: B80596083)  
B80596083) Fecha: 2023.04.19  
11:21:36 +02'00'

Andrés A. Comino Cid

Delegado del Consultor

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN FOM/3317/2010 EN EL MODIFICADO  
Nº1 DE LA OBRA:  
AUTOVÍA DEL DUERO A-11. TRAMO: QUINTANILLA DE ARRIBA (OESTE) – OLIVARES  
DEL DUERO**

**CLAVE: 12-VA-3910**

D. José Miguel Cuervo Prieto, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, autor del Proyecto Modificado referenciado, perteneciente a la empresa WSP SPAIN-APIA, S.A.U., como Asistencia Técnica a la obra y redactora de este Proyecto de Modificación:

**CERTIFICO:**

Que en el proyecto de referencia se cumplen las instrucciones y parámetros de eficiencia que se recogen en la Orden FOM/3317/2010 de 17 de diciembre, por la que se aprueba la "Instrucción sobre las medidas específicas para la mejora de la eficiencia en la ejecución de las obras públicas de infraestructuras ferroviarias, carreteras y aeropuertos del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana".

La justificación de este cumplimiento se incluye en el apéndice Nº 1 de la Memoria. Certificados de la Asistencia Técnica.

Valladolid, abril de 2023



Fdo.: José Miguel Cuervo Prieto

**JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN FOM/3317/2010 EN EL MODIFICADO Nº1 DE LA OBRA:**

**AUTOVÍA DEL DUERO A-11. TRAMO: QUINTANILLA DE ARRIBA (OESTE) – OLIVARES DEL DUERO**

**CLAVE: 12-VA-3910**

El Proyecto en vigor señala en su Anejo Nº0. Antecedentes, en el apartado 2.3 APROBACIÓN PROYECTO DE TRAZADO punto 1.14, y en referencia a las prescripciones establecidas en la aprobación definitiva del Proyecto de Trazado y la respuesta del proyectista a las mismas, lo que se transcribe a continuación:

1.14. Se tendrán en cuenta, en la medida de lo posible, los criterios establecidos en la Orden FON/3317/2010, de 17 de diciembre, por la que se aprueba la "Instrucción sobre las medidas específicas para la mejora de la eficiencia en la ejecución de las obras públicas de infraestructuras ferroviarias, carreteras y aeropuertos del Ministerio de Fomento".

Se he tenido en cuenta, en la medida de lo posible, los criterios establecidos en la Orden FOM/3317/2010, de 17 de diciembre

Por otro lado, en el punto 3 NORMATIVA UTILIZADA del documento MEMORIA del proyecto en vigor, se señala como una de las utilizadas:

- Orden FOM 3317/2012, de 17 de diciembre, por la que se aprueba la Instrucción sobre las medidas específicas para la mejora de la eficiencia en la ejecución de obras públicas de infraestructuras ferroviarias, carreteras y aeropuertos del Ministerio de Fomento.

En el Proyecto Modificado Nº 1 de referencia no se han introducido cambios que varíen los parámetros de eficiencia que ya contenía el proyecto original, excepto por la introducción de nuevos precios no incluidos en los Cuadros de Precios de Referencia de la Dirección General de Carreteras, y que suponen un 4,59 % respecto al Proyecto en Vigor y un 4,22 % respecto al Proyecto Modificado nº 1, inferior en todo caso al 20 % del presupuesto de la actuación (excluyendo de este porcentaje las reposiciones de servicios afectados y actuaciones relacionadas con las prospecciones y recuperaciones arqueológicas)

Los precios nuevos utilizados que cumplen lo establecido en el párrafo anterior y su repercusión económica en el presupuesto final del Proyecto Modificado, se recoge en la siguiente tabla:

Nº PRECIO	UD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	P. UNITARIO	IMPORTE
M1002	t	CAL CL 90-S O 90 Q PARA TRATAMIENTO O ESTABILIZACIÓN DE SUELOS I/ SUMINISTRO, CARGA Y TRANSPORTE A LUGAR DE EMPLEO	17.555,19	182,17 €	3.198.028,96 €
M1064	m	BARREERA SEGURIDAD SIMPLE, DE HORMIGÓN CON NIVEL DE CONTENCIÓN H1, ANCHURA DE TRABAJO W1 O INFERIOR, DEFLEXIÓN DINÁMICA 0 m O INFERIOR, ÍNDICE DE SEVERIDAD B I/ CAPTAFAROS, TOTALMENTE INSTALADA	400,00	80,83 €	32.332,00 €
M1065	m2	MARCA VIAL TIPO II (RR), DE PINTURA BLANCA DE DOS COMPONENTES, TIPO TERMOPLÁSTICA EN FRÍO, I/ PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE Y PREMARCAJE, APLICACIÓN DE UNA PRIMERA CAPA DE PINTURA Y POSTERIOR PEGADO DE LOS TACOS	35,20	80,00 €	2.816,00 €
M1075	ud	CONSOLA DE GRAN CARGA PARA SUJECCIÓN DE ENCOFRADOS VISTOS PLANOS CON FORMAS ESPECIALES EN DIENTES DE PILAS, TOTALMENTE TERMINADA Y MONTADA, A CUALQUIER ALTURA, MEDIDA POR CADA UD. DE CAPITEL	30,00	17.858,21 €	535.746,30 €
M1078	m2	GEOMALLA DE REFUERZO EN TERRAPLENES	3.260,00	9,81 €	31.980,60 €
M1200	m2	PRELOSA PREFABRICADA DE HORMIGÓN CON CELOSÍA DE 15 cm DE ESPESOR, COMPLETAMENTE EJECUTADA I/ SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN.	245,40	144,80 €	35.533,92 €
M1201	dm3	APARATO DE APOYO DE NEOPRENO DESLIZANTE, GUIADO Y ANCLADO, TOTALMENTE COLOCADO I/ NIVELACION DEL APOYO CON MORTERO ESPECIAL DE ALTA RESISTENCIA Y AUTONIVELANTE	7.612,98	38,00 €	289.293,24 €
M1204	ud	MANGUITO ROSCADO DE UNIÓN ENTRE ARMADURAS DE DIFERENTES DIÁMETROS, TOTALMENTE COLOCADO INCLUSO ROSCAS DE UNIÓN	8.070,00	22,23 €	179.396,10 €
<b>Total P.E.M.</b>					<b>4.305.127,12 €</b>
<b>P.E.M. Proyecto en vigor</b>					<b>93.734.876,74 €</b>
<b>% s/ Proyecto en Vigor</b>					<b>4,59%</b>
<b>P.E.M. Proyecto Modificado nº 1</b>					<b>102.003.839,25 €</b>
<b>% Sobre Proyecto Modificado nº 1</b>					<b>4,22%</b>

Valladolid, abril de 2023

Fdo.: José Miguel Cuervo Prieto

Nº de registro: REGAGE23s00031177641

Fecha de registro: 16-05-2023 13:10:01

**JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN**

**Interesado**

Nombre/Razón social:	Subdirección General de Proyectos y Obras	Código postal:	Sin información
Documento de ident.:	EA0051769	País:	Sin información
Dirección	Sin información	D. E. H.:	Sin información
Municipio:	Sin información	Teléfono:	Sin información
Provincia:	Sin información	Correo electrónico:	Sin información
Representante:		Canal Notif:	Sin información

**Organismo**

Código: EA0051769

Unidad: Subdirección General de Proyectos y Obras

**Información del asiento registral**

Resumen/asunto: 12-VA-3910 APROBACIÓN TÉCNICA DE LA MODIFICACIÓN Nº 1 DE LA OBRA: AUTOVÍA DEL DUERO A-11. TRAMO: QUINTANILLA DE ARRIBA (OESTE) - OLIVARES DE DUERO. PROVINCIA DE VALLADOLID

Unidad de tramitación de destino: Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental (VALLADOLID)

Ref. externa: Sin información

Nº Expediente: 12-VA-3910

**Nº de registro:** REGAGE23s00031177641**Fecha de registro:** 16-05-2023 13:10:01

Puede acceder a la "copia original" electrónica de los documentos originales en papel presentados en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros mediante el código seguro de verificación (CSV) que figura a continuación. Para ello debe acceder a la Sede Electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en <https://sede.mitma.gob.es/MFOM.ConsultaCSV.Web/> (O.M. 24/02/2011)

**Archivos anexos**

Nombre	Validez	Tipo	Hash/CSV
Certificado cumplimiento Orden FOM.pdf	Copia	Formulario	Hash: 302DD919A9EDD1BF3B37A2A2A4D6F085B44FE990
Informe supervisión PM1 12-VA-3910.pdf	Original	Formulario	Hash: 3BB3231010F38BFEE0714DBB1D7838FBBAB3E39
230425 Aprobacion Tecnica Modificado 1 12-VA-3910_vi.pdf	Copia	Formulario	Hash: 08DE9848B2DDCEF400DFA166035521EE0F63A921
230425_Informe Sup_PM1 12-VA-3910_vi.pdf	Copia	Formulario	Hash: 8AA6925A400AD7A7FA38FC0A911799BD5460389E

## JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

### REGISTRO DE ENTRADA

**Oficina:** Oficina de Registro del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana  
**Nº de registro:** REGAGE23e00031208919  
**Fecha de registro:** 16-05-2023 14:19:30  
**Intercambio:** O00000209\_23\_00013577

### Interesado

Nombre/Razón social:	Subdirección General de Proyectos y Obras	Código postal:	
Documento de ident.:	EA0051769	País:	Sin información
Dirección		D. E. H.:	
Municipio:	Sin información	Teléfono:	
Provincia:	Sin información	Correo electrónico:	
Representante:		Canal Notif:	Sin información

### Información del asiento registral

**Documentación:** No acompaña documentación física ni otros soportes  
**Unidad destino:** Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental (VALLADOLID)  
**Ref. externa:** Sin información  
**Nº expediente:** 12-VA-3910  
**Resumen/asunto:**  
12-VA-3910 APROBACIÓN TÉCNICA DE LA MODIFICACIÓN Nº 1 DE LA OBRA: AUTOVÍA DEL DUERO A-11. TRAMO: QUINTANILLA DE ARRIBA (OESTE) - OLIVARES DE DUERO. PROVINCIA DE VALLADOLID

Puede acceder a la "copia original" electrónica de los documentos originales en papel presentados en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros mediante el código seguro de verificación (CSV) que figura a continuación. Para ello debe acceder a la Sede Electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en <https://sede.mitma.gob.es/MFOM.ConsultaCSV.Web/> (O.M. 24/02/2011)

## Archivos anexos

Nombre	Validez	Tipo	Hash/CSV
230425_Informe_Sup_PM1_12-VA-3910_vi.pdf	Copia	Formulario	Hash: 8AA6925A400AD7A7FA38FC0A911799BD5460389E
JustificanteRegistro_REGAGE23s00031177641.pdf	Original	Documento adjunto al formulario	Hash: 524D7EEEEA560C223CBE8DFE76E31280C3D3A7E75
ficheroTecnico_metadatado.xml	Original	Fichero técnico interno	Hash: 60461FD51FA118852175FA66951D7FDBB75584CE
Certificado_cumplimiento_Orden_FOM.pdf	Copia	Formulario	Hash: 302DD919A9EDD1BF3B37A2A4D6F085B44FE990
Informe_supervisión_PM1_12-VA-3910.pdf	Original	Formulario	Hash: 3BB3231010F38BFEE0714DBB1D7838FBBAB3E39
230425_Aprobacion_Tecnica_Modificado_1_12-VA-3910_vi.pdf	Copia	Formulario	Hash: 08DE9848B2DDCEF400DFA166035521EE0F63A921